



El alcalde de Adra, Manuel Cortés, acompañado de la concejala de Protección Animal, Elisa Fernández, se ha reunido con la presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Almería, Yasmina Domínguez, para firmar un convenio de colaboración entre las dos entidades con el fin de realizar y mantener un registro municipal de animales de compañía del municipio. Con este acto "continuamos avanzando en la aplicación de la Ley de Bienestar Animal", ha explicado el primer edil.

El Colegio se encargará de la creación y gestión integral del Registro Municipal de animales de Compañía, así como el tratamiento informático de cuantos datos se incorporen al Registro Municipal. Este registro recabará datos del animal (nombre, especie y raza, sexo, fecha de nacimiento y residencia habitual), del sistema de identificación (fecha en que se realizó, código de identificación asignado, zona de implantación y otros signos de identificación), del veterinario identificador (nombre y apellidos, número de colegiado, dirección y número de teléfono), del propietario (nombre y apellidos o razón social, NIF o CIF, dirección, localidad, código postal y teléfono de contacto) y genotipo (ADN).

Con este convenio se comprometen, además, a la custodia de cuanta documentación se genere durante la gestión del Registro Municipal, poniendo a disposición del Ayuntamiento de Adra, por el medio que estime más eficaz, los datos obrantes en el Registro Municipal. Todo ello, asumiendo la formación de los empleados municipales con funciones en la materia en orden a la aplicación y desarrollo del Registro Municipal de Animales de Compañía.

A la par que habrá una colaboración para el control poblacional de animales de compañía en el municipio, Ayuntamiento y Colegio colaborarán para el control poblacional de gatos ferales, incluido el método C.E.R. (Captura-Esterilización-Retorno). Asimismo, este documento rubricado recoge la creación del censo de perros potencialmente peligrosos y otros animales que reglamentariamente se califiquen como tales.

El Colegio de Veterinarios, además, entre otras funciones, pondrá a disposición del Consistorio el protocolo propio desarrollado para el control y gestión de las colonias urbanas felinas, que

incluye su registro en RAIA, vacunación antirrábica e identificación con microchip, y que cuenta con la participación de centros veterinarios colaboradores, especializados en medicina felina, que contará con una aportación económica del Ayuntamiento.

Igualmente, el Consistorio se compromete a la aprobación y adaptación, en su caso, de las Ordenanzas Municipales Reguladoras de la Tenencia, Defensa y Protección de los Animales de Compañía para su adaptación a la vigente normativa autonómica y a este convenio de colaboración.

Adra, 8 de enero de 2024